



EL
GOBIERNO
DE TODOS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2018 COORDINACIÓN ZONAL 4

SERVICIO NACIONAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS

MISIÓN

Coordinar, planificar, dirigir y controlar en la zona, las acciones necesarias para reducir la vulnerabilidad de las personas frente a eventos adversos y fortalecer capacidades encaminadas a la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante emergencias y desastres; con los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Política 1.11: Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.

POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

Política 1: Incidir en la planificación territorial.

Política 2: Promover en la ciudadanía una cultura de gestión de riesgos.

Política 3: Coordinar y articular el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Política 4: Fomentar espacios de cooperación internacional e integración regional.

MARCO LEGAL

Obligación del Estado Ecuatoriano

- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. **(Art. 389 inciso primero Constitución de la República del Ecuador)**
- Recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, las personas en situación de riesgo, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. **(Art. 35 Constitución de la República del Ecuador)**

Sistema de Seguridad Pública y del Estado

Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, conforme lo siguiente:

De la gestión de riesgos.- La prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría de Gestión de Riesgos. **(Art. 11 lit. d) Ley de Seguridad Pública y del Estado)**

MARCO LEGAL

Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo

Está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos: local, regional y nacional. (**Art. 19 Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado**)

El Estado ejerce la rectoría del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. (**Art. 18 Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado**)

La Secretaría de Gestión de Riesgos como órgano rector, organizará el Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos, a través de las herramientas reglamentarias o instructivas que se requieran. (**Art. 20 Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado**)

Gestión de Riesgos

Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respecto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad. (**Art. 390 Constitución de la República del Ecuador**).

MARCO LEGAL

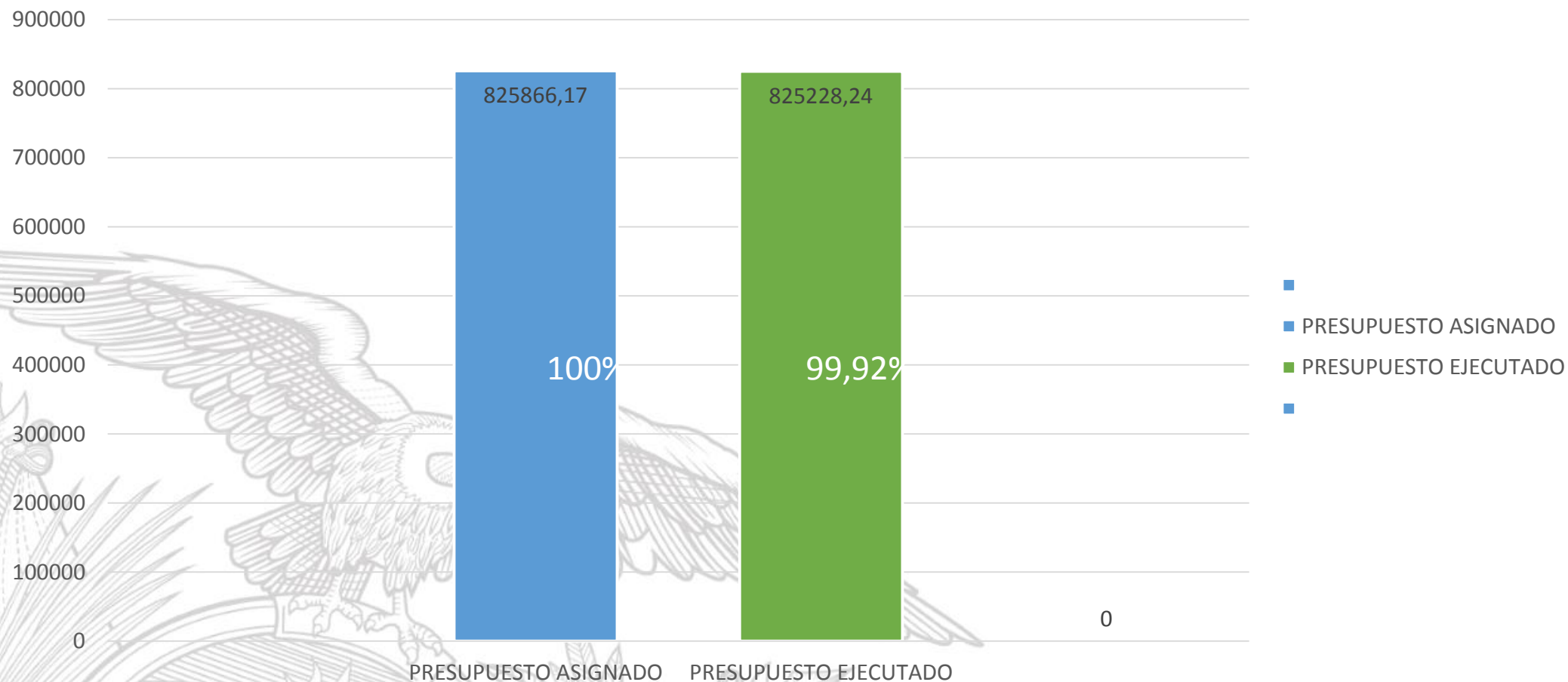
Competencia de Gestión de Riesgos

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

PRESUPUESTO 2018



UNIDAD DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA



SERVICIO NACIONAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS



EVACUACIÓN HACIA EL MAR PARA SIMULACRO NACIONAL EN PUERTO LÓPEZ



En el ejercicio del Simulacro Nacional de Tsunami con evacuación hacia el mar, participación de 12 embarcaciones pesqueras y de la armada nacional, 4 yates turísticos y 1 de la policía marítima.



SIMULACRO POR DESBORDAMIENTO DEL RÍO DAMAS-ALLURIQUIN

- Evacuaron 560 personas.
- Participación de 5 barrios.
- Activación de COE Provincial y COPAE
- Participación de 18 instituciones en coordinación y ejecución.
- 2 brigadas barriales.



ASISTENCIA HUMANITARIA

Se atendió a 3541 personas de 930 familias en la Zona 4 afectadas y damnificadas por eventos peligrosos.



DOTACIÓN DE MATERIAL Y CAPACITACIÓN AL VOLUNTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL



Se dotó de material para atención de Primeros Auxilios Básicos a los grupos cantonales de Voluntario de Protección Civil (VPC)

Se capacitó a 75 Voluntarios de Protección Civil de los cantones:

- Chone
- Portoviejo
- San Vicente
- Jipijapa
- Paján
- Tosagua
- Montecristi





CAPACITACIÓN A LA MTT4

Capacitación de procedimientos de entrega de asistencia humanitaria a los integrantes de la MTT4 del cantón Santo Domingo y la Concordia.



- Se dio respuesta inmediata a 21 cantones de la Zona 4 de los 24 cantones.
- Chone (18) Portoviejo (8) y Pedernales (17) fueron los cantones con mayor número de asistencia de ayuda humanitaria
- El evento peligroso que más atención se tuvo: incendios estructurales. Con un número de 76 de las 103 que se atendieron

UNIDAD DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS



SERVICIO NACIONAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS



COMITES COMUNITARIOS

7 CCGR CONFORMADOS EN SAN VICENTE

- LA DOLOROSA
- NUEVA ESPERANZA
- NUEVO BRICEÑO
- SALINAS
- SANTA ISABEL
- PUERTO CABUYAL
- 11 DE DICIEMBRE

3 CCGR CONFORMADOS EN JAMA

- RAMBUCHE
- NARANJAL
- BIGUA

3 CCGR CONFORMADOS EN PORTOVIEJO

- CRUZ ALTA DE MIGUELILLO
- MAJAGUA
- PICOAZA



PLAN COMUNITARIO: CREANDO RESILENCIA EN COMUNIDADES PERIURBANAS Y RURALES EN LOS CANTONES EN SAN VICENTE, JAMA Y PORTOVIEJO- PROYECTO DIPECHO

- Memoria Local de los Eventos
- Mapa de Riesgos, Recursos y Capacidades
- Plan Comunitario de Gestión de Riesgos
- Simulacro Comunitario



1.381
PERSONAS
CAPACITADAS EN
GESTIÓN DE
RIESGOS

MALL DEL PACÍFICO
MIES
GADs MUNICIPALES
CUERPO DE BOMBEROS
ONGs
POLICIA NACIONAL
MINEDUC
FUERZAS ARMADAS
Entre Otros

AGENDA DE
REDUCCIÓN
DE RIESGOS

ROCAFUERTE
JUNIN
PAJÁN
MONTECRISTI
JARAMIJÓ
MANTA
PORTOVIEJO
S. VICENTE
JAMA
CHONE
TOSAGUA
FLAVIO ALFARO

INCLUSIÓN DE
LA VARIABLE
DE GESTIÓN DE
RIESGOS EN EL
PDyOT



REDES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GESTIÓN DE RIESGOS



MANABI

- SAN VICENTE
- MONTECRISTI
- MANTA
- JARAMIJO
- FLAVIO ALFARO
- EL CARMEN



SANTO DOMINGO

- LA CONCORDIA



Con el objetivo de fortalecer las capacidades en prevención, preparación y respuesta de la población frente a eventos peligrosos, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), trabaja en la conformación de la red de participación ciudadana.

El principal propósito de la red será identificar las vulnerabilidades del territorio de las comunidades y generar coordinaciones, que permitan a los gobiernos locales, atender las necesidades de reducción de riesgos.

Identificar las vulnerabilidades del territorio para saber cómo actuar en casos de emergencias, además de generar coordinaciones necesarias con los organismos competentes para la atención de sus vulnerabilidades propiciando la creación de políticas públicas de gestión de riesgos

PARTICIPACIÓN EN FERIAS CIUDADANAS



FERIA CIUDADANA POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRE

UNIDAD DE MONITOREO DE EVENTOS PELIGROSOS

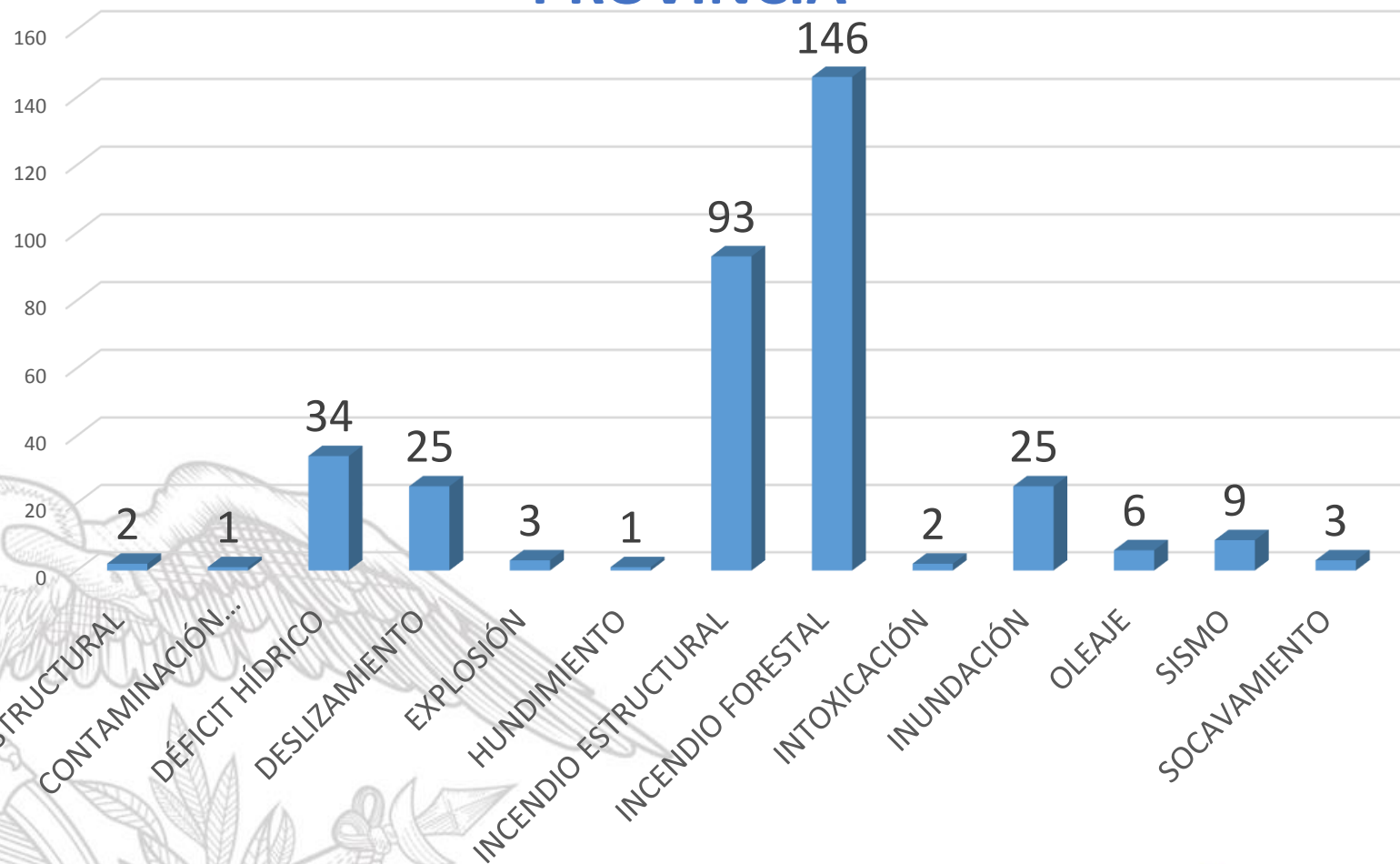


SERVICIO NACIONAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

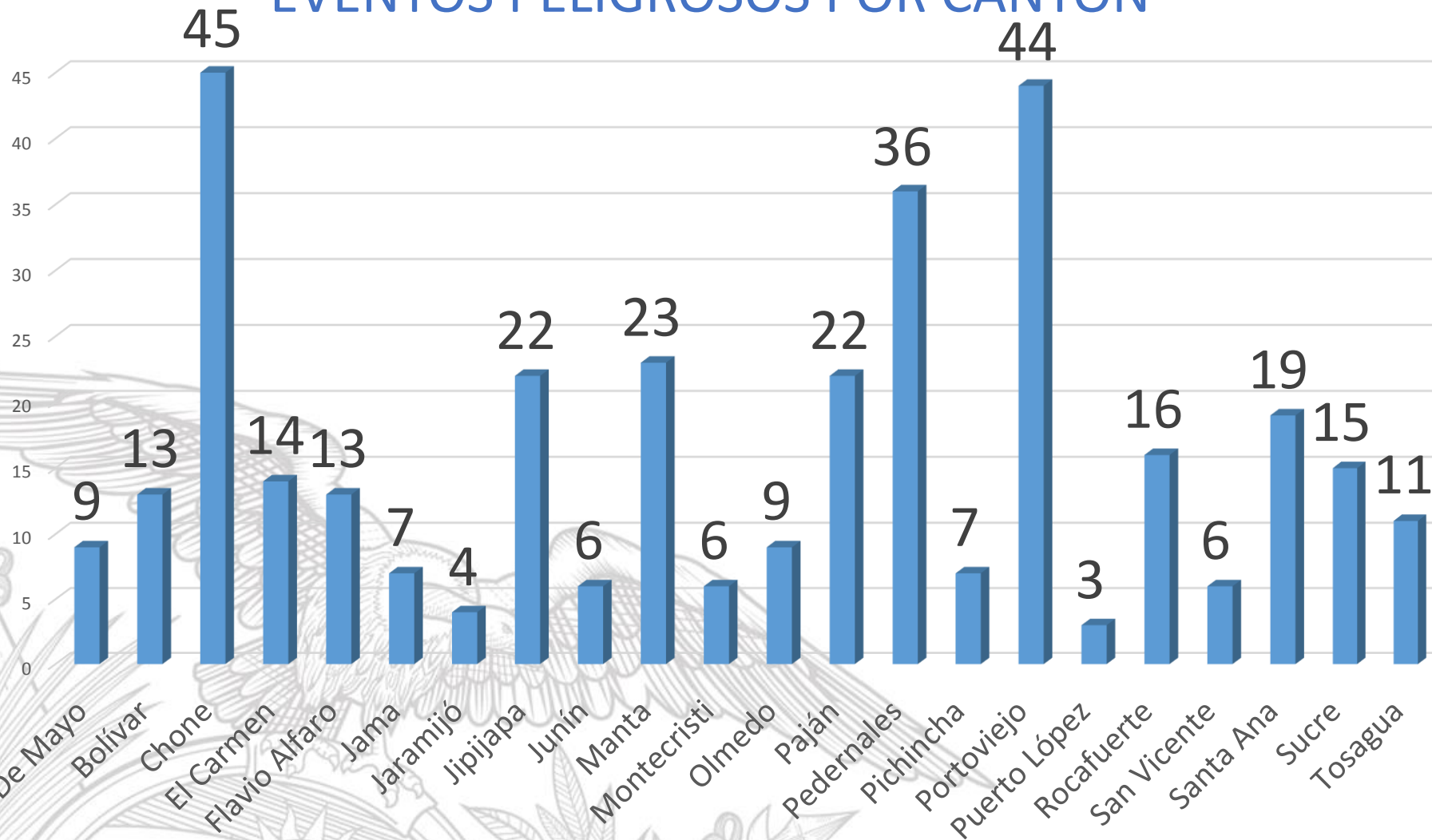


EVENTOS PELIGROSOS SUSCITADOS EN LA PROVINCIA

En el año 2018,
registramos
350 eventos
peligrosos

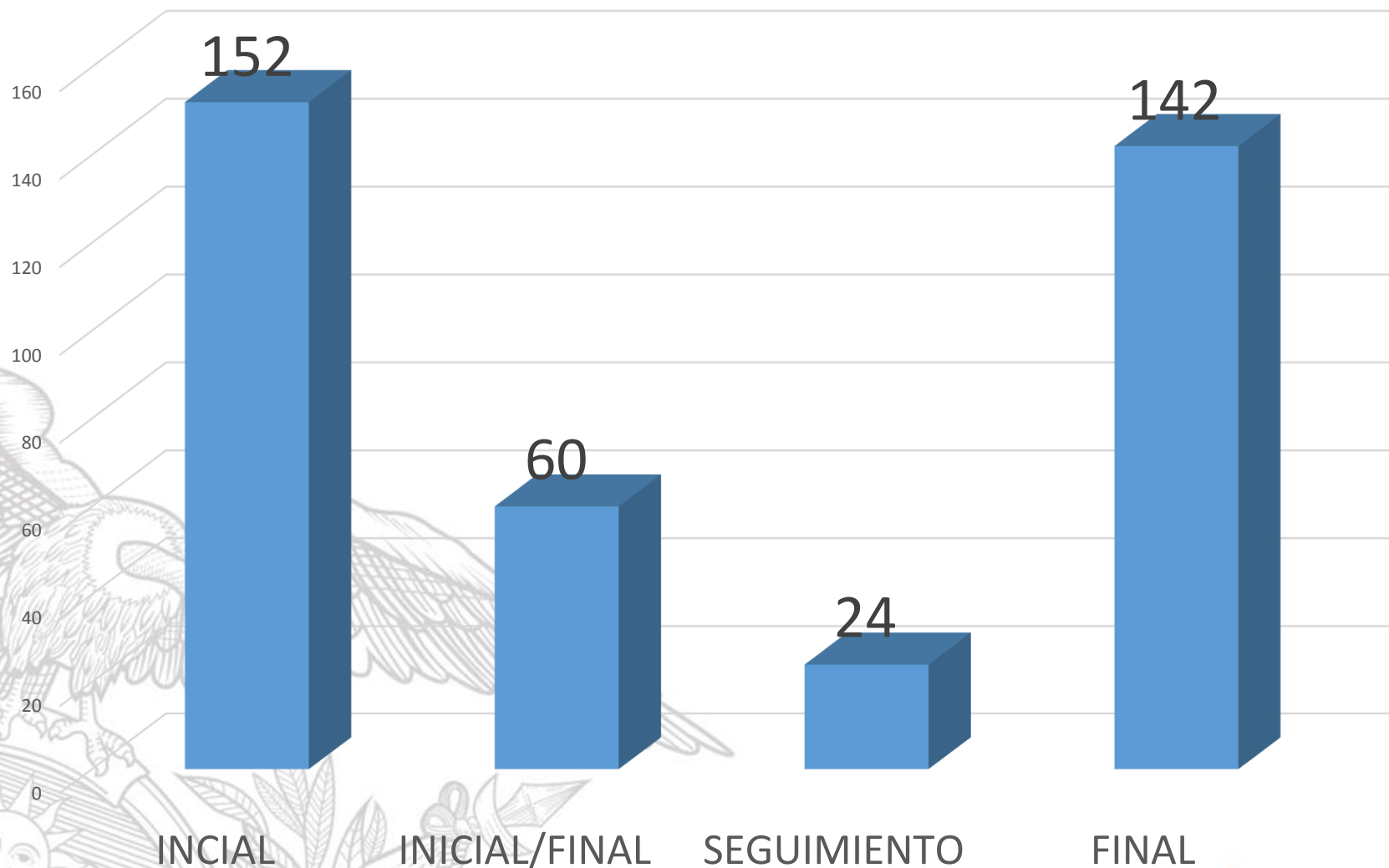


EVENTOS PELIGROSOS POR CANTÓN



INFORMES DE EVOLUCIÓN DEL EVENTO PELIGROSO Y AMENAZA

Número de Informes de evolución de la amenaza y eventos Peligrosos: 365
Distribuidos en: 378 informes de evolución



DIFUSIÓN DE MAPAS DE ESCENARIOS Y EVOLUCIÓN DE AMENAZAS

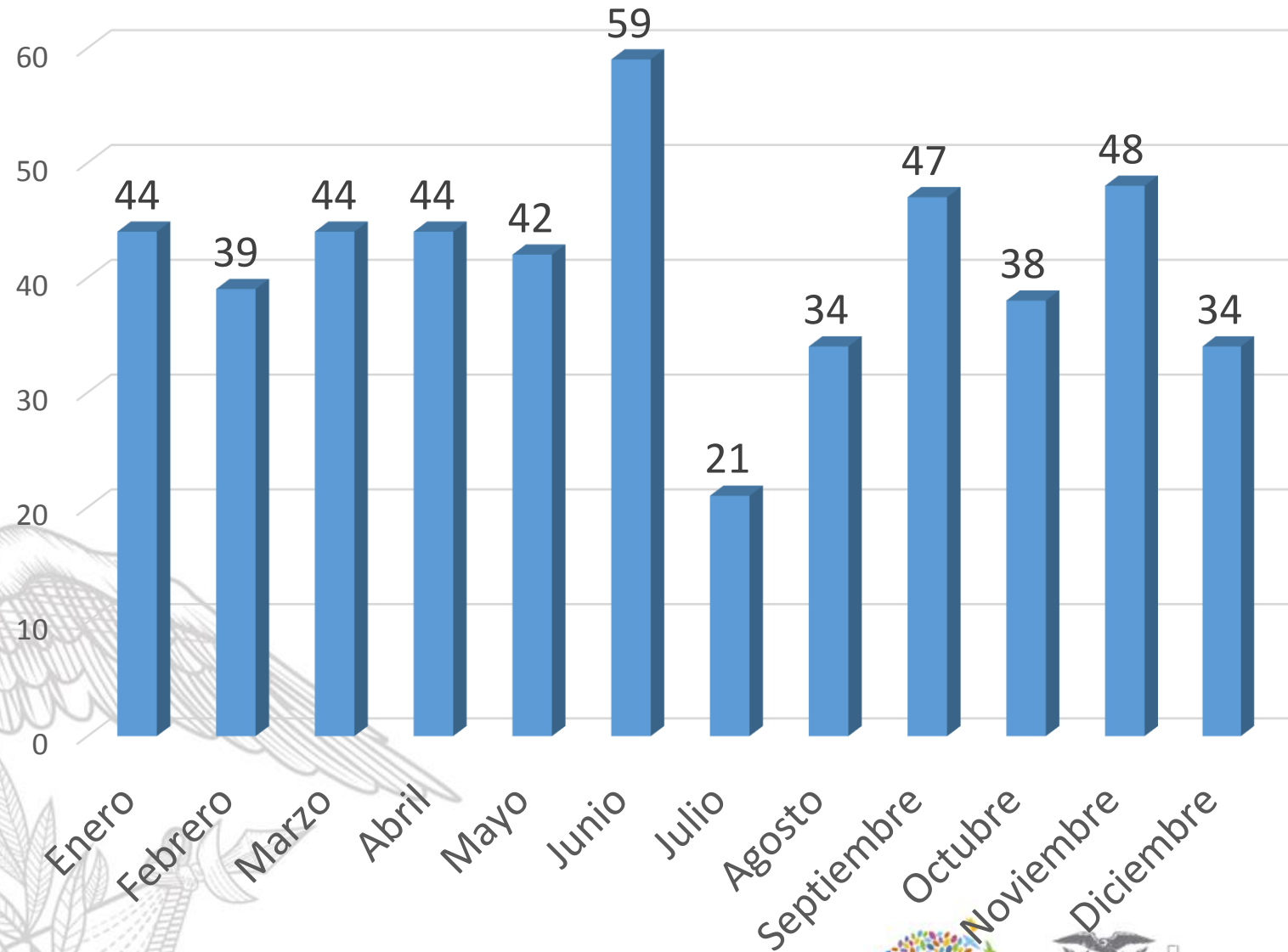
DIFUSIÓN DE MAPAS DE ESCENARIOS Y EVOLUCIÓN DE AMENAZAS: 494

Durante el año 2018

32 veces se activaron las antenas SAT

4 Veces por simulacro

28 veces por prueba del sistema





SERVICIO NACIONAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS



EL
GOBIERNO
DE TODOS